

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 1280**

3 de octubre de 2019

Presentado por el señor Rivera Schatz

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno las acciones administrativas llevadas a cabo por el Negociado de la Policía de Puerto Rico y la Autoridad para el Transporte Marítimo, con relación al manejo de la situación ocurrida con un grupo de manifestantes en Vieques, el pasado 1 de octubre de 2019, y que alegadamente culminó en el traslado del piloto de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA), José Estrada Almodóvar y la interrupción del servicio de transporte marítimo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días recientes surgió una información en los medios de comunicación que apunta a que el Negociado de la Policía de Puerto Rico trasladó al piloto José Estrada Almodóvar, de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) al cuartel de Utuado por alegadamente éste no haber acatado una orden. Además, de la información provista por los medios de comunicación, se alegada que la orden consistió en la solicitud para que transportara a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Marítimo, un civil, en uno de los helicópteros de FURA.

Es de conocimiento público los señalamientos que se han realizado en el pasado por el transporte de civiles en vehículos de seguridad, particularmente los señalamientos realizados por las agencias federales. En ese sentido, de ser cierta la

información, nos preocupa que los miembros de la Policía sean sancionados con medidas punitivas como el traslado por negarse a seguir órdenes que aparentemente no cumplen con el estado de derecho vigente.

Cónsono con lo anterior, entendemos pertinente que la Comisión de Seguridad Pública, realice una investigación sobre este alegado suceso de manera que se tenga certeza si los involucrados actuaron conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Así cumplimos con nuestra responsabilidad ante el pueblo que está observante a las acciones de las agencias de ley y orden.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de  
2 Puerto Rico, a realizar una investigación en torno las acciones administrativas  
3 llevadas a cabo por el Negociado de la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de  
4 Transporte Marítimo, con relación al manejo de la situación ocurrida con un grupo  
5 de manifestantes en Vieques, el pasado 1 de octubre de 2019, y que alegadamente  
6 culminó en el traslado del piloto de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA),  
7 José Estrada Almodóvar, y la interrupción del servicio de transporte marítimo.

8           Sección 2.- La Comisión de Seguridad Pública deberá rendir un informe con  
9 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, luego de  
10 la aprobación de esta Resolución.

11           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.